



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1218/2024	La Junta de Gobierno Local	20/09/2024

D^a María Luisa Lucío Sánchez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de la Muy Noble Villa de Andorra (Teruel),

C E R T I F I C A: Que, el Ayuntamiento, en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada adoptó el siguiente acuerdo

EXPEDIENTE 1218/2024. INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA Y RED DE ALUMBRADO EN LA CARRETERA A-223 PK11

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

INICIO DE EXPEDIENTE

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	Construcción de una acera y red de alumbrado en la carretera A-223 PK11
Procedimiento de contratación:	de Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	127.436,77 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	de 127.436,77 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de	154.198,49 €





AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA

licitación IVA incluido:		
Duración del contrato	1 mes	
Código	Nombre	
45233340	Trabajos de cimentación de aceras.	
45100000	Trabajos de preparación del terreno.	
50232110	Puesta a punto de instalaciones de iluminación pública.	
45316100	Instalación de equipo de alumbrado exterior.	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegación otorgada por Resolución de Alcaldía nº 412 de fecha 11 de julio de 2023, por unanimidad de los asistentes que supone la mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Mejorar de la accesibilidad urbana mediante la construcción de una acera y red de alumbrado en la carretera A-223 PK11

Queda acreditado que la contratación de Construcción de una acera y red de alumbrado en la carretera A-223 PK11 mediante un contrato de Obras por procedimiento Abierto es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.





AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA

Y para que conste, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

